

180601  
R. Dir. 221/3.919  
AA/sn

**Ref.: “CERTIFICADO DE GERENTE PORTUARIO PROFESIONAL” - PPM LATINO  
-ASOCIACION AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS (AAPA).  
AUTORIZAR PARTICIPACIÓN.**

---

Montevideo, 3 de abril de 2018.

**VISTO:**

El interés por parte de la Presidencia de la ANP, en referencia a la participación en el curso “Certificado de Gerente Portuario Profesional” (PPM Latino) dictado por AAPA (Asociación Americana de Autoridades Portuarias) durante el año lectivo 2018 en la modalidad semipresencial.

**RESULTANDO:**

- I. Que por Resolución de Directorio 184/3.917 de fecha 14 de marzo de 2018 se aprobó el Plan de Capacitación 2018.
- II. Que dicho curso consta de 10 módulos que representan unas 240 horas lectivas y se considera que se pueden realizar de un modulo por mes, lo que indica que su duración sería de un año aproximadamente incluido el trabajo de investigación.
- III. Que el participante deberá asistir a por lo menos dos seminarios del PPM tradicional de AAPA:
  - Programa de Entrenamiento Gerencial sobre Terminales Marítimos, y
  - Conferencia sobre Administración.
- IV. Que se recibió por parte de la CIP – OEA el ofrecimiento de tres becas para participar de la capacitación de referencia.
- V. Que la Unidad Desarrollo realizó un relevamiento de interesados entre los Jefes y Sub Jefes de Departamento.
- VI. Que al mismo se postularon los funcionarios:
  - Ing. Marcos Cocchiararo (Carpeta Personal 16439.9)
  - Cr. Héctor Vizcaíno (Carpeta Personal 16079.6)
  - Cr. Santiago Riverol (Carpeta Personal 16274.3)
  - Ing. Patricia Díaz Arnesto (Carpeta Personal 16496.2)

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el derecho a participar como cursante en los módulos a distancia del PPM Latino asciende a la suma de USD 1.500 (dólares estadounidenses mil quinientos) por funcionario.
- II) Que el referido Programa posee tres certificados: uno orientado hacia las operaciones y administración portuarias, otro que se divide en dos

especialidades de la gestión: mercadeo y finanzas, y el último en planeación prospectiva estratégica que es el que otorga el título PPM Latino.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.919, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Aceptar las becas ofrecidas por la CIP – OEA.
2. Autorizar la participación al “Certificado de Gerente Portuario Profesional” – PPM Latino dictado por AAPA (Asociación Americana de Autoridades Portuarias) durante el año lectivo 2018 en modalidad semipresencial de los siguientes funcionarios:
  - Ing. Marcos Cocchiararo (Carpeta Personal 16439.9)
  - Cr. Héctor Vizcaíno (Carpeta Personal 16079.6)
  - Cr. Santiago Riverol (Carpeta Personal 16274.3)
  - Ing. Patricia Díaz Arnesto (Carpeta Personal 16496.2)
3. Establecer que los funcionarios Ing. Marcos Cocchiararo, Cr. Héctor Vizcaíno y Cr. Santiago Riverol harán uso de las becas ofrecidas por la CIP – OEA.
4. Encomendar a la Unidad Desarrollo - División de Recursos Humanos realizar las gestiones correspondientes para el pago de la matrícula correspondiente a la participación de la funcionaria Ing. Patricia Díaz Arnesto.
5. Debitar el monto correspondiente del ítem Gestión Empresarial contemplado en el Plan de Capacitación 2018.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Gerencia General y División Recursos Humanos – Unidad Desarrollo.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.